

**SOLICITUD FORMAL
PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE UNA ESCUELA DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA**

De acuerdo a lo establecido en la RAC 141.7.2 y RAC 147 por la presente solicito obtener Certificado Operativo como Escuela de Instrucción Aeronáutica.

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

DIRECCIÓN BASE PRINCIPAL:

DIRECCIÓN BASES SATÉLITE:

TELÉFONOS:

NOMBRE COMPLETO DEL COMPARECIENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

PROFESIÓN U OFICIO:

NACIONALIDAD:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR:

TELÉFONO:

DOMICILIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

CARGO Y CALIDAD CON QUE COMPARECE:

ENTIDAD:

Adjunto los documentos que acreditan la personalidad jurídica de mi representada y mi personería jurídica:

Persona individual:

- Fotocopia legalizada por notario de la Patente de Comercio de Empresa (o su equivalente si fuere extranjero)
- Fotocopia legalizada por notario del documento personal de identificación (DPI), o pasaporte si fuere extranjero no domiciliado en la república de Guatemala.
- Constancia Original de Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria, especificando Número de Identificación Tributaria (NIT), régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Persona Jurídica:

- Fotocopia legalizada por notario de Escritura Constitutiva y modificaciones (o equivalentes si fuere extranjero)
- Fotocopia legalizada por notario de la Patente de Comercio de Empresa y de Sociedad (o su equivalente si fuere extranjero)
- Fotocopia legalizada por notario del documento en donde conste el nombramiento del Representante Legal o mandatario que firma actúa en representación de la persona jurídica
- Fotocopia legalizada por notario del documento personal de identificación (DPI) del Representante Legal o mandatario, o pasaporte si fuere extranjero no domiciliado en la república de Guatemala.
- Constancia Original de Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria, especificando Número de Identificación Tributaria (NIT), régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

B. APLICACIÓN / SOLICITUD:

Emitir un certificado operativo de Escuela de Instrucción Aeronáutica y habilitaciones asociadas para impartir los cursos de entrenamiento detallados abajo.

Anexo 3 copias de cada programa

C. HABILITACIONES SOLICITADAS

INSTRUCCIÓN EN TIERRA PARA LOS SIGUIENTES CURSOS:

	Teórico	Práctico		Teórico	Práctico

D. INSTRUCCIÓN EN VUELO PARA LOS SIGUIENTES CURSOS:

E. En cumplimiento con la normativa aplicable a la modalidad del servicio que pretendo o que mi representada pretende explotar, se presenta la siguiente documentación requerida:

- Programa o Cronograma de Eventos, utilizando la forma DGAC-ESC-122

Escuela para Pilotos

- Solicitud Formal.
- Manual de Instrucción y Procedimientos (MIP), de acuerdo al Apéndice N, anexo A, de la RAC 141.
- Currículo del jefe de instrucción, del sistema de calidad e instructores de vuelo y tierra. Conforme a la RAC 141.27.
- Ubicación de instalaciones y descripción de las mismas, incluyendo plano de instalaciones y sus respectivas salidas de emergencia.
- Listado de equipo y ayuda para la enseñanza.
- Estructura organizacional.
- Programa de entrenamientos teórico para cada una de las habilitaciones que pretende obtener. Ver RAC 141. Cap. XII
- Programa de entrenamiento de vuelo para la habilitación que pretende obtener. Ver RAC 141. Cap. XII
- Contrato de arrendamiento de las instalaciones, vigente y con un plazo mínimo de 6 meses, o certificación del registro general de la propiedad, conforme a la RAC 141.28
- Contrato de arrendamiento de la o las Aeronaves (vigente y con un plazo mínimo de 1 año) o certificación del registro general de la propiedad.
- Lista de Lugares y Aeródromos donde pretende dar Instrucción.
- Lista de aeronaves, simuladores, dispositivos de entrenamiento para instrucción (si aplica).
- Documentación de la o las aeronaves a utilizar (si aplica).
- Documentación del Dispositivo de Entrenamiento de Vuelo Sintético o Simulador de Vuelo a utilizar (si aplica).
- Manual SMS (si aplica) Ver Apéndice O, RAC 141.
- Lista de verificación de los procedimientos normales, anormales y de emergencia de las aeronaves y simuladores (si aplica). Conforme al Manual de
- Manual de control de mantenimiento (si aplica). Conforme al Manual del Fabricante.
- Programa de mantenimiento para los diferentes tipos de aeronave (si aplica). Conforme al Manual del Fabricante.
- Manuales técnicos y de vuelo de la aeronave (si aplica). Conforme al Manual del Fabricante.
- Propuesta de habilitaciones y especificaciones de operación solicitadas.

Escuelas Para Técnicos en Mantenimiento y/o con Habilitación de Técnicos en Mantenimiento

- Solicitud Formal.
- Ubicación de instalaciones y descripción de las mismas, incluyendo plano de instalaciones y sus respectivas salidas de emergencia.
- Currículo del jefe de instrucción, del sistema de calidad e instructores de tierra. Conforme a la RAC 147.
- Estructura organizacional.
- Manual de Instrucción y Procedimientos (MIP)
- Programa de entrenamientos teórico para cada una de las habilitaciones que pretende obtener.
- Lista de equipo y demás ayudas para la enseñanza.
- Propuesta de habilitaciones y especificaciones de operación solicitadas.

Escuelas para Tripulantes de Cabina

- Solicitud Formal.
- Ubicación de instalaciones y descripción de las mismas, incluyendo plano de instalaciones y sus respectivas salidas de emergencia.
- Estructura organizacional.
- Manual de Instrucción y Procedimientos (MIP), RAC 141.
- Programa de entrenamientos teórico para cada una de las habilitaciones que pretende obtener.
- Lista de equipo y ayuda para la enseñanza.
- Currículo del jefe de instrucción, del sistema de calidad e instructores de tierra. Conforme a la RAC-LPTA y la RAC 141.
- Propuesta de habilitaciones y especificaciones de operación solicitadas.

Escuelas de Despachadores

- Solicitud Formal.
- Ubicación de instalaciones y descripción de las mismas, incluyendo plano de instalaciones y sus respectivas salidas de emergencia.
- Estructura organizacional.
- Manual de Instrucción y Procedimientos (MIP)
- Programa de entrenamientos teórico para cada una de las habilitaciones que pretende obtener.
- Lista de equipo y demás ayudas para la enseñanza.
- Currículo del jefe de instrucción, del sistema de calidad e instructores de tierra. Conforme a la RAC-LPTA y la RAC 141.

